HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 783

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. REPUDIA ENÉRGICAMENTE EL VETO A LA LEY DE FINANACIAMIENTO UNIVERSITARIO.-

783

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

39

San Isidro, 10 de Octubre de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El veto a la ley de financiamiento universitario por parte del gobierno nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que este veto a la ley de financiamiento universitario se da por considerar que no "contempla el impacto fiscal de la medida ni tampoco determina la fuente de su financiamiento", según el decreto publicado este miércoles por la Presidencia de Argentina;

Que la decisión del Ejecutivo fue tomada luego de la protesta multitudinaria en apoyo a la iniciativa aprobada por ambas Cámaras del Congreso;

Que el Decreto 879/2024, publicado en el Boletín Oficial, establece los principales motivos de la decisión de la Casa Rosada al señalar, entre otras cosas, que el proyecto "no cuenta con previsión presupuestaria ni recursos a utilizar para su financiamiento, acarrea problemas técnicos que imposibilitan su implementación ordenada, y afecta de manera tangible los objetivos de política económica fijados por el Gobierno Nacional";

Que la decisión del veto fue defendida en reiteradas ocasiones por el gobierno nacional y ratificada en un comunicado en medio de la última movilización al Congreso convocada por estudiantes, gremios docentes, no docentes y movimientos sociales en apoyo a la ley;

Que entre los reclamos de los asistentes a la manifestación estuvieron el aumento salarial para los docentes y el financiamiento a nivel nacional;

Que el tablero del pasado Miércoles 9 de Octubre en la Cámara de Diputados (160 votos en defensa del financiamiento contra 84 a favor de blindar el veto, pero también 5 abstenciones y 8 ausentes que terminaron definiendo la votación);

F83

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

39

Que la universidad es parte de nuestra historia, de nuestra identidad como nación. Es el presente y el futuro del país y un orgullo de todo el pueblo argentino;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro repudia enérgicamente el veto a la Ley de Financiamiento Universitario.-

Artículo 2°: Comuníquese a la Dirección General de Cultura y Educación.-

Artículo 3°: De forma.-

GONZALO MENDOZA

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Cecilia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Mangela Scuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 16/10/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 17 de octubre de 2024

GABRIEL F. ESTORCHI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
10 OCT 2024
Hora 11:12
RECIBIDO